

PATRIMONIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA: UNA PERSPECTIVA CRÍTICA



HERITAGE IN THE METROPOLITAN AREA OF MENDOZA: A CRITICAL PERSPECTIVE

Suden, Clarisa

Clarisa Suden csuden@mendoza-conicet.gob.ar
Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Boletín Geográfico

Universidad Nacional del Comahue, Argentina

ISSN: 0326-1735

ISSN-e: 2313-903X

Periodicidad: Semestral

vol. 44, núm. 2, 2022

boletingeografico@gmail.com

Recepción: 20 Mayo 2022

Aprobación: 14 Septiembre 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/344/3443634002/>

Resumen: En los últimos años el concepto de patrimonio, complejo y polisémico ha sufrido una evolución teórica y conceptual. Esto se traduce en la práctica a través de disímiles perspectivas de abordaje y análisis que difieren en la consideración de la temporalidad, en los actores sociales involucrados y en la escala geográfica. Una de ellas, la perspectiva crítica, entiende al patrimonio como los procesos o mecanismos elaborados socialmente, y en los cuales se prioriza el rol y decisiones de los actores oficiales o hegemónicos. Este artículo focaliza en esta visión y la aplica a un caso de estudio: el Área Metropolitana de Mendoza. En este sentido, el objetivo busca identificar la tipología y distribución de los bienes patrimoniales de los departamentos que componen el área de estudio desde esta perspectiva para, posteriormente, plantear reflexiones vinculadas con la consideración del paisaje como patrimonio. La metodología combina aspectos cualitativos y cuantitativos encadenando los resultados de cada etapa. Finalmente, se plantean las reflexiones finales considerando aspectos o enfoques para aplicar en futuros trabajos de investigación.

Palabras clave: Bienes patrimoniales, Legitimación, Paisaje cultural patrimonializado.

Abstract: In recent years the concept of heritage, complex and polysemic has undergone a theoretical and conceptual evolution. This translates into practice through dissimilar perspectives of approach and analysis that differ in the consideration of temporality, in the social actors involved and in the geographical scale. One of them, the critical perspective, understands heritage as the processes or mechanisms elaborated socially, and in which the role and decisions of official or hegemonic actors are prioritized. This article focuses on this vision and applies it to a case study: the Metropolitan Area of Mendoza. In this sense, the objective seeks to identify the typology and distribution of the heritage assets of the departments that make up the study area from this perspective to subsequently raise reflections related to the consideration of landscape as heritage. The methodology combines qualitative and quantitative aspects linking the results of each stage. Finally, the final reflections are raised considering aspects or approaches to apply in future research work.

Keywords: Heritage assets, Legitimation, Patrimonialized Cultural landscape.

Introducción

El patrimonio se presenta como un concepto complejo y polisémico, abordado como objeto de estudio en múltiples disciplinas y utilizado por diversas esferas y/o sectores sociales. Esto conduce a variadas perspectivas de conceptualización, lo cual se traduce, a su vez, en diferentes formas de abordaje y análisis de este. Es así como se llevan a cabo disímiles iniciativas que inducen distintos procesos de valorización de componentes culturales y naturales, en relación con ciertas construcciones sociales y representaciones identitarias.

Según Pinassi (2016; 2017), existen tres perspectivas de conceptualización patrimonial: una mirada etimológica, una crítica y una integral. Estas difieren principalmente en los actores sociales involucrados (el rol y poder que posee cada uno), en la temporalidad y en la escala geográfica considerada. En esta investigación se presentan las tres visiones y se focaliza principalmente la crítica, que es aplicada al caso de estudio. Finalmente se plantean caminos a seguir en futuras investigaciones vinculadas con los otros modos de entendimiento del patrimonio.

La metodología empleada se basa en un esquema inductivo/deductivo que permite combinar aspectos cualitativos y cuantitativos (revisión de documentos preexistentes, investigación en sitios web de instituciones públicas y elaboración de cartografía) encadenando los resultados de cada etapa, y cuya confrontación posibilita su ejemplificación con el Área Metropolitana de Mendoza (AMM).

Dicho esto, en primer lugar, se exponen los aspectos teóricos vinculados con el patrimonio, para luego describir la metodología. A continuación, se presenta el área de estudio para luego profundizar en las características y análisis de su patrimonio en relación con la mirada crítica. Finalmente, se plantean las reflexiones finales considerando aspectos o enfoques para aplicar en futuros trabajos de investigación.

Aspectos teóricos: conceptualizando el patrimonio

El patrimonio, concepto complejo y polisémico, es un vocablo debatido tanto en la esfera científica como en el ámbito de la gestión (Manero & García, 2016). Esto conduce a diferentes perspectivas de conceptualización y análisis, que inducen distintos procesos de valorización de componentes culturales y naturales, en relación con ciertas construcciones sociales y representaciones identitarias.

En este contexto, como punto de partida cabe cuestionarse ¿qué se entiende por patrimonio? ¿qué perspectivas de conceptualización y análisis se pueden identificar? ¿quién/quienes definen al patrimonio? ¿sobre la base de qué componentes? ¿qué rol desarrolla la sociedad civil?

Para responder estos interrogantes, en cuanto a perspectivas de conceptualización del patrimonio se puede decir que existe una mirada etimológica, una crítica y una integral (Pinassi, 2016, 2017). La primera es la que

se instituye con mayor fuerza, es la visión más clásica y dominante en la actualidad. Desde esta mirada, el patrimonio es sinónimo de herencia. Etimológicamente la palabra “patrimonio” proviene del latín *patri* (“padre”) y *monium* (“recibido.”), que significa “lo recibido por línea paterna”. En un sentido colectivo, se remite a la idea de propiedad, legado o acervo histórico-cultural y/o natural, que la sociedad recibe del pasado y tiene la responsabilidad de salvaguardar para su disfrute y el de las generaciones venideras. Es decir, el patrimonio se comporta aquí como un *mensajero de cultura* (Ballart Hernández & Treserras, 2007).

Dentro de esta visión patrimonial se encuentran los organismos internacionales vinculados con la preservación, quienes hacen mención y descripción de diferentes componentes susceptibles de legitimación patrimonial. Es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1982) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, 1999). En los últimos años se ha producido una evolución de las categorías del patrimonio; incorporando nuevos elementos y sitios con características disímiles, como es el caso de los “paisajes culturales”. A grandes rasgos, la tradicional clasificación que establece la UNESCO distingue entre patrimonio natural y patrimonio cultural, con subcategorías que, cabe destacar, han sido ampliadas durante las últimas décadas (Figura 1).

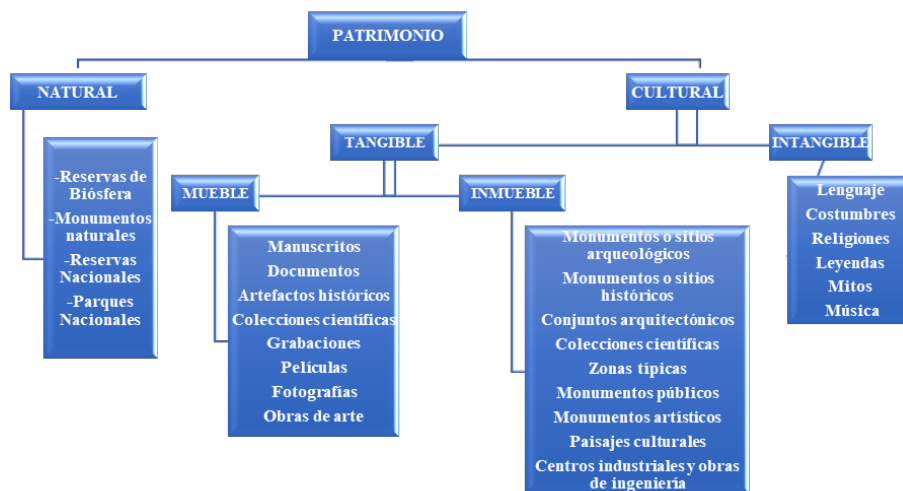


Figura 1.

Clasificación de patrimonio según UNESCO.

Elaboración propia sobre la base de UNESCO (2003)

Tal como se observa, dicho organismo presenta una clasificación estricta del patrimonio, cuyas categorías se presentan como compartimentos estancos y/o descontextualizadas. En este sentido, cabe preguntarse: ¿patrimonio para quién/es? ¿quién patrimonializa y lo gestiona? ¿qué rol ocupa la sociedad civil? ¿el patrimonio es representativo del grupo social?

De manera alternativa a la versión dominante del patrimonio, emergen otras perspectivas de abordaje. Una de ellas es la crítica, en la cual se enfoca la presente investigación. Desde esta mirada, el patrimonio no es el elemento u objeto propiamente dicho (un edificio, un museo, un monumento) sino que son los procesos o mecanismos que se elaboran socialmente en torno a estos. En contraposición a la conceptualización etimológica, esta define al patrimonio

como una *construcción social dinámica* (Prats, 1998, Troncoso & Almirón, 2005; Bertoncello, 2010,2018; Smith, 2011; Paes & Sotratti, 2017;Costa, (2018); Zusman & Pérez Winter, 2018; Pinassi, 2018), como una invención del presente (Prats, 1998). Es decir, que existe un proceso social a través del cual, criterios de base romántica, llevan a que determinados elementos (materiales e inmateriales) adquieran cierto carácter de sacralidad (Prats, 2005). En concordancia con Zusman y Pérez Winter (2018):

No se refiere a patrimonio a secas, sino más bien a procesos de patrimonialización. La idea de proceso supone que un conjunto de actores impulsa, promueve, promociona, negocia con otros, a veces situados a otras escalas, y legitiman el reconocimiento del carácter sacro de algunos objetos, conjuntos o manifestaciones culturales (Zusman & Pérez Winter,2018, p.232).

Es decir, el patrimonio se va creando e instituyendo con el tiempo, de allí la idea de *procesos de patrimonialización*, en los cuales intervienen distintos actores sociales cuyas acciones pujantes coadyuvan en la definición e institución del patrimonio como tal. Aunado a ello, Almirón, Bertoncello y Troncoso (2005), destacan los valores identitarios o culturales que están presentes en los procesos de activación patrimonial.

Como complemento, Bustos Cara (2004) argumenta que:

La patrimonialización es un proceso fundamental, sociocultural, y como tal es la incorporación voluntaria de valores ecológica y socialmente construidos, contenidos en el espacio-tiempo de una sociedad particular y que forman parte de los procesos de territorialización que están en la base de la relación entre territorio y cultura. (Bustos Cara, 2004, p. 11)

Prats (1998), en relación con los procesos de activación patrimonial, expresa que son llevados a cabo principalmente por el poder político. En este proceso tienen también un rol importante los científicos y los “expertos”, en tanto cuentan con la capacidad de proponer interpretaciones y significados para establecer nuevos repertorios patrimoniales. Es decir, son los actores dominantes los que intervienen en su formación, definición, argumentación y cuyos discursos patrimoniales adquieren la connotación de autorizados por la hegemonía que representan (Smith, 2011). En palabras del autor:

El discurso patrimonial autorizado no sólo construye una definición particular del patrimonio, sino también una mentalidad autorizada, que se implementa para entender (y lidiar con) ciertos problemas sociales centrados en exigencias a la identidad y al patrimonio. Sin embargo, no hay un único discurso patrimonial autorizado; ciertamente, el discurso patrimonial autorizado, tal y como lo he desarrollado aquí, será diferente de aquellos expresados en otros contextos nacionales (Smith, 2011, p.44).

En este marco, resurgen como interrogantes: ¿qué patrimonios son considerados? ¿qué voces son escuchadas? ¿qué rol tienen las comunidades locales? Estas preguntas conducen a abstraerse de la visión convencional de patrimonio, para (re)pensarlo desde una mirada crítica como un conjunto de procesos o mecanismos inducidos (Smith, 2011; Zusman & Pérez Winter, 2018), de carácter subjetivo y condicionado por los agentes intervinientes en su activación. Por lo tanto, en estos procesos de valorización se sacralizarán los componentes y atributos que los actores sociales dominantes consideren, lo que

conduce a la generación de una *brecha patrimonial* (Albarrán & Pinassi, 2022) entre recursos apreciados y aquellos que, por su parte, son relegados.

Siguiendo esta última interpretación, surge una tercera mirada de conceptualización del patrimonio, que puede denominarse integral (Pinassi, 2016, 2017). Es una postura holística respecto de la temporalidad, de los actores sociales implicados y del territorio en el que se insertan los componentes culturales y naturales. Se entiende al patrimonio en relación con la sociedad, con los lazos que la unen a los bienes y que conforman su identidad. Este vínculo nace y adquiere relevancia en el pasado y se gestiona y valora en el presente para su disfrute en el futuro. Respecto de los actores sociales, esta perspectiva focaliza también en la mirada de la sociedad civil. Propugna que sin habitantes/residentes que se identifiquen o se sientan representados, no existe patrimonio. En palabras de Gutiérrez: “...el patrimonio lo definen los habitantes, si no hay habitantes que estén referenciados a ese patrimonio, el patrimonio resulta que no es patrimonio” (Gutiérrez, 2017, p.13).

En esta visión dinámica del patrimonio, se manifiesta que el mismo se estructura y se vive sobre la base de las sensaciones, sentimientos y apego que se generan en torno a él. Se valora la historia y la cultura local subyacente. Al respecto, Pinassi (2016, 2019) expresa que un espacio vivido puede devenir en *espacio vivido patrimonial*, a partir de su configuración sobre la base de la identidad común, compartida por los habitantes de un determinado territorio. Se lo entiende como articulador del pasado, el presente y el futuro, como una construcción dinámica principalmente por y para la sociedad local. Moreno (2019, p.81) expone: “el valor del patrimonio, lo es en función de la gente, su derecho es poder comprenderlo, como parte de su calidad de vida como ciudadano. El objetivo del rescate del patrimonio es la gente, los expertos son un medio para hacerlo posible”. Este postulado evidencia la integración de actores, y toma a los expertos como medio para tal fin, colocando a los pobladores locales como centrales en el proceso de puesta en valor y también como receptores primarios. Lo expresado lleva a pensar que existe “otro patrimonio” fuera de lo que oficialmente figura en las normativas.

Metodología

El presente artículo presenta la etapa introductoria de un recorrido metodológico, que consiste en un esquema inductivo/deductivo, en un zigzag que permite combinar aspectos cualitativos y cuantitativos encadenando los resultados de cada etapa (Figura 2).

Partiendo de algunos conceptos básicos que representan el estado de la visión científica, se realizó una aproximación al caso observado por medio de información objetiva general, donde se recurre a datos y trabajos ya desarrollados. Junto a ello, la incorporación de información específica como son los registros y oficinas del Estado (específicamente, la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza, DPCyMM) y la posterior elaboración cartográfica, permitirán direccionar a la etapa siguiente de la investigación.

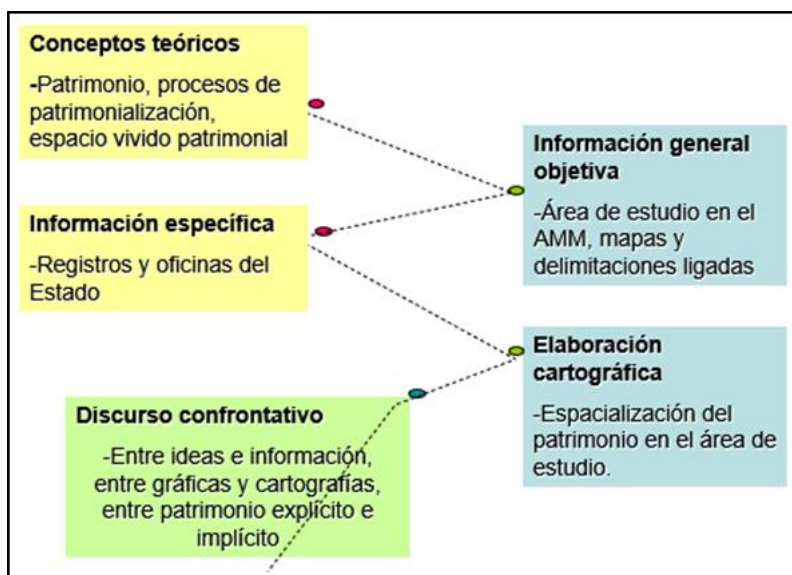


Figura 2.
Esquema metodológico.
Elaboración propia.

Luego de una confrontación entre resultados teórico-conceptuales y empíricos, se puede identificar que hay aspectos explícitos (visualizados en la información concreta) y otros presentes en el imaginario científico y sociocultural y que, si bien están representados o declarados en la información oficial, en la realidad no se cumplen, o no funcionan como debiera ser. Por lo tanto, se reflexiona y se plantean ideas a considerar en futuras investigaciones sobre la temática.

Área de estudio: el Área Metropolitana de Mendoza

La provincia de Mendoza se localiza al centro-oeste de la República Argentina, y forma parte de la Región del Nuevo Cuyo junto con San Juan, La Rioja y San Luis. La capital administrativa es la Ciudad de Mendoza y es uno de los centros urbanos más importantes del país. Asimismo, la provincia posee una posición estratégica: tiene una función de encrucijada, ya que está justo en la intersección de las rutas nacionales 40 y 7. Posee el paso cordillerano más importante del país, dado que conecta directamente con el puerto de Valparaíso de Chile. Esta ubicación privilegiada ha incidido para que, en base a la cantidad de habitantes, ocupe el cuarto lugar por importancia en el país, después de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Desde el punto de vista político administrativo, la provincia se divide en 18 departamentos o municipios, seis de los cuales (Ciudad de Mendoza (MZA), Godoy Cruz (GC), Maipú (MP), Luján de Cuyo (LC), Las Heras (LH) y Guaymallén (GY)) tienen parte en el Área Metropolitana de Mendoza (en adelante AMM), lo cual apreciarse en la Figura 3. Allí reside el 80% de la población (Molina, Sedevich, Suden & Domizio, 2018).

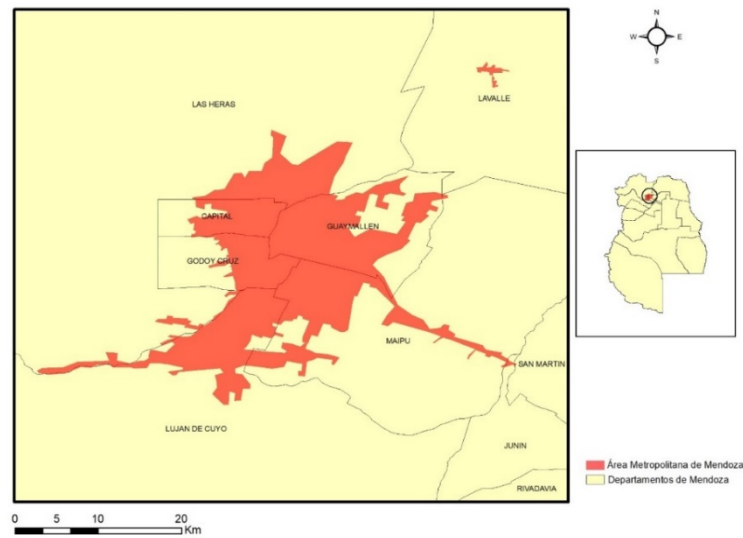


Figura 3.
Área Metropolitana de Mendoza en la Provincia de Mendoza.
Elaboración propia sobre la base de SIAT (2018)

Origen y evolución del AMM.

Hacia el año 1930 comienza a gestarse el AMM, unificándose los seis municipios que hoy la comprenden. Esta vinculación espacial, posibilitada por los avances de las telecomunicaciones y el transporte, ha ido imprimiendo una nueva dinámica territorial. La red vial desarrollada en Mendoza ha constituido el eje unificador del espacio (Usach, 2005). Las dos principales arterias viales de la provincia ya señaladas (la Ruta Nacional N° 7 en sentido este-oeste y la Ruta Nacional N° 40 en sentido norte-sur), vinculan el AMM con Buenos Aires, la primera, y con todas las provincias del oeste del país, la segunda. Además, al ubicarse en Mendoza el principal paso fronterizo hacia Chile, el AMM configura el enclave urbano que sirve de nexo entre dos grandes bloques de economías emergentes: Mercado Común del Sur (Mercosur) y Sudeste Asiático.

A lo largo de las décadas posteriores, esta área urbana ha continuado expandiéndose. Así, en 1970 en el contexto de la crisis vitivinícola se produce el reemplazo de suelo agrícola por usos residenciales, industriales y de servicios (Richard-Jorba, 2001). Sin embargo, es en la década de 1990 cuando se produce un crecimiento vertiginoso de la urbanización en detrimento de los usos del suelo rurales (Furlani & Gutiérrez, 2004). Este crecimiento (Figura 4) se da en términos de construcción de barrios y viviendas, en función de las leyes de loteo y las consecuentes regulaciones que van siendo implementadas (Molina *et al.*, 2019).

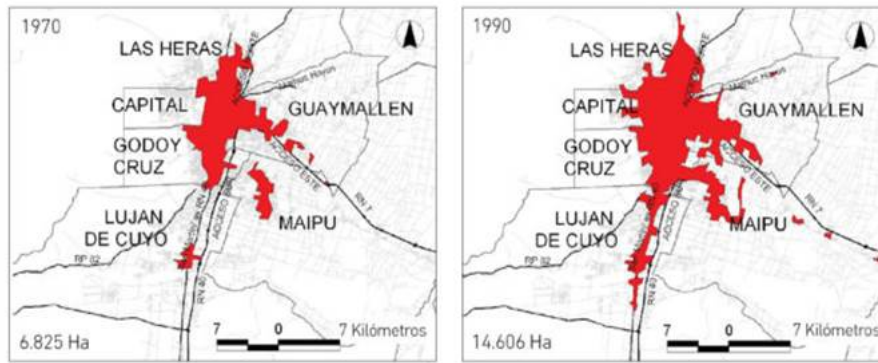


Figura 4.

Evolución de la expansión del AMM en 1970-1990. (Ciudad de Mendoza (MZA), Godoy Cruz (GC), Maipú (MP), Luján de Cuyo (LC), Las Heras (LH) y Guaymallén (GY))

Molina *et al.* (2019)

Asimismo, si se analiza esa expansión por departamentos (Figura 5), se aprecia clarívemente que el crecimiento urbano sigue las principales vías de comunicación y prevalece una tendencia general ascendente del área urbanizada en la totalidad de ellos. La mayor pendiente de crecimiento se registró en GY, seguido por MP y LC (Molina *et al.*, 2019). Dicha urbanización se produce de la mano de diversos actores con intenciones de aprovechar el bajo costo de las tierras en territorios rurales, en comparación con lotes ubicados dentro de las zonas urbanas consolidadas (Furlani & Gutiérrez, 2004). Todo lo cual forma parte de un proceso que responde a la reestructuración de la economía global, nuevas formas de organización de la producción, cambios en los usos del suelo y valorización diferencial de este, tanto en las áreas rurales como las urbanas y que persiste en la actualidad.

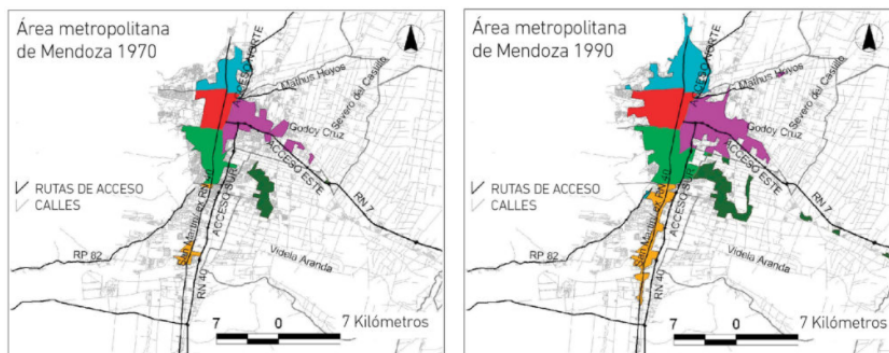


Figura 5.

Expansión diferenciada por departamento del AMM.

Molina *et al.*, (2018)

El patrimonio del Área Metropolitana de Mendoza desde una perspectiva crítica.

En lo concerniente a las perspectivas de conceptualización y análisis del patrimonio que se explicitaran con anterioridad, el presente estudio aplica la mirada crítica al caso del AMM. Considerando que esta visión se focaliza en el accionar del poder político (Prats, 1998), en Mendoza está representado por

(o quien interviene es) la DPCy MM como parte de la esfera gubernamental. Es la institución responsable de la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio. Del mismo modo, es quien aplica las normas para la gestión del patrimonio y la autoridad técnica responsable que establece las “Guías de Procedimientos”, destinadas a facilitar su cumplimiento. Las normas son actualizadas y modificadas conforme lo establece el decreto reglamentario 1882/2009 de la Ley 6034 de Patrimonio Cultural. En este sentido, esta institución posee un discurso patrimonial autorizado (Smith, 2011), desde el cual se define el patrimonio como “objetos materiales, sitios, lugares y/o paisajes estéticamente placenteros y que no son renovables” (Smith, 2011, p.43). Asimismo, aquí los expertos asumen funciones administrativas en relación con los bienes patrimoniales.

Es así como, hasta el año 2019, una totalidad de 707 bienes han sido legitimados como patrimonio en Mendoza según la mencionada institución, y previamente declarados de interés municipal. Los más antiguos remiten a la década de 1970, otros son más recientes (año 2005) y con características diferentes (DPCyMM, 2019) en lo que respecta a la escala desde la cual se los define. Tal es el caso del sitio patrimonial denominado “Sistema del Paisaje Urbano de la Nueva Ciudad de Mendoza”, que abarca el trazado histórico surgido con posterioridad al terremoto de 1861, conocido como Nueva Ciudad. Comprende 64 manzanas en torno a las actuales Avenidas San Martín, Colón, Belgrano y Las Heras, de la Ciudad Capital.

Dentro del AMM, hay 403 bienes con declaratoria patrimonial, representados en la Figura 6. De ellos, el 35% se concentra en el departamento MZA.

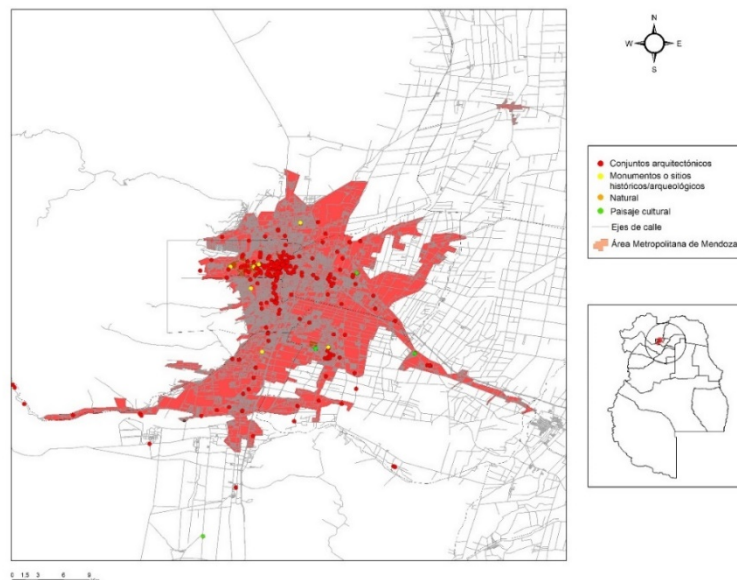


Figura 6

Características del patrimonio del AMM.

Elaboración propia sobre la base de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, (DPCyMM, 2019)

Rápidamente el mapa permite captar la predominancia de patrimonio ligado a conjuntos arquitectónicos, principalmente en el departamento MZA, donde se presenta una gran concentración, y luego hacia el sur (LC) y este (GY) se aprecia una distribución más dispersa y que, en general, adopta una forma más

lineal. Por otra parte, se destacan algunos puntos (en MZA, GC, LH, LC y MP) que responden a monumentos o sitios históricos/arqueológicos (en color amarillo). También hay patrimonio de tipo “paisaje cultural”, categoría en la cual UNESCO ubica a parques y jardines, y en este caso corresponden a plazas y parques localizadas en los distintos departamentos del AMM, tales como el Parque Central en la Ciudad de Mendoza (Figura 7) y la Plaza 12 de Febrero en el departamento de Maipú (Figura 8).



Figura 7.
Parque Central Ciudad de Mendoza Mendoza.
Fotografía de la autora.



Figura 8.
Plaza 12 de Febrero Maipú Mendoza.
Fotografía de la autora.

Para facilitar la comprensión, se ha desagregado la tipología de elementos y/o sitios legitimados como patrimonio, representándolos tanto por departamento como en la escala del AMM (Figura 9). Respecto de esta última, como puede visualizarse, prevalecen, en mayor cantidad, edificios, casas, chalets, estancias y/o solares. Seguidamente, se encuentran todos aquellos bienes vinculados con el ferrocarril (estaciones, galpones y talleres, principalmente). En tercer lugar, el patrimonio del AMM está compuesto por espacios verdes (parques, plazas y paseos). Por el contrario, los diques, clubes y gimnasios, villas y reservas o sitios naturales constituyen los bienes patrimoniales menos presentes en los departamentos que componen esta área urbanizada.

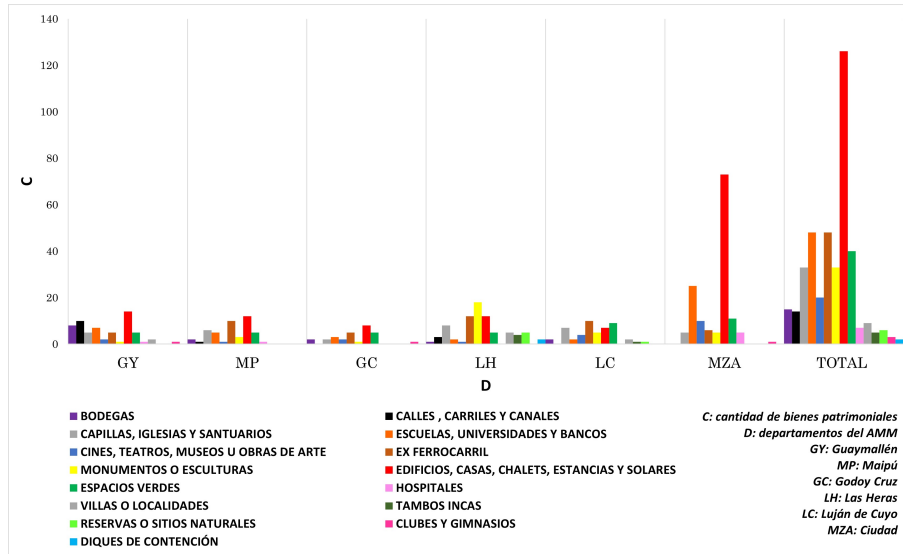


Figura 9.

Tipología de elementos y/o sitios legitimados como patrimonio. Guaymallén (GY), Maipú (MP), Las Heras (LH), Godoy Cruz (GC) y Ciudad (MZA).

Elaboración sobre la base de DPCCyMM, (2019)

Si se analizan las características patrimoniales de cada departamento, en cuatro de ellos (GY, MP, GC y MZA) lideran los “edificios, casas, chalets, estancias o solares”. Mientras que en LH y LC predominan los “monumentos y esculturas” y aquellos ligados con el “ferrocarril” respectivamente. Lo expuesto tiene su correlato con la información representada en la Figura 10, en la cual puede apreciarse la localización precisa del patrimonio en cada departamento del AMM. Considerando que integran parcialmente el AMM y que la superficie territorial difiere ampliamente entre ellos, se observa que gran parte del patrimonio se concentra en la zona urbanizada, a la vez que en todos predomina la categoría de conjuntos arquitectónicos, en la cual se destacan edificios de instituciones públicas (bancos y escuelas, entre otros), antiguas casas y bodegas de reconocidas familias vitivinícolas (Casas Arizzu y Mazzolari-Cerutti, Casona Santa Rosa, etc.) y ligadas con la gesta sanmartiniana (Casa Molina Pico, Solar de la Maestranza).

En LC y LH, departamentos con gran extensión espacial, los bienes patrimonializados se despliegan de modo más diseminado y, como se anticipara, mayormente a lo largo de la Ruta Nacional 7 (fuera del área urbanizada) hacia el oeste, motivo por el cual aparecen también patrimonios naturales tales como el Parque Provincial Aconcagua y la ciénaga de Yalguaraz en LH.

Sumado a lo expuesto, es importante mencionar que los bienes patrimoniales fueron catalogados como tal por parte del Estado en un momento determinado y, en muchas ocasiones, se desarrollaban actividades y/o poseían funciones diferentes a las actuales. Lo cual plantea reflexiones acerca del valor de esos patrimonios: ¿qué aspectos se consideraron para su declaración? ¿cuál es su situación en el presente?

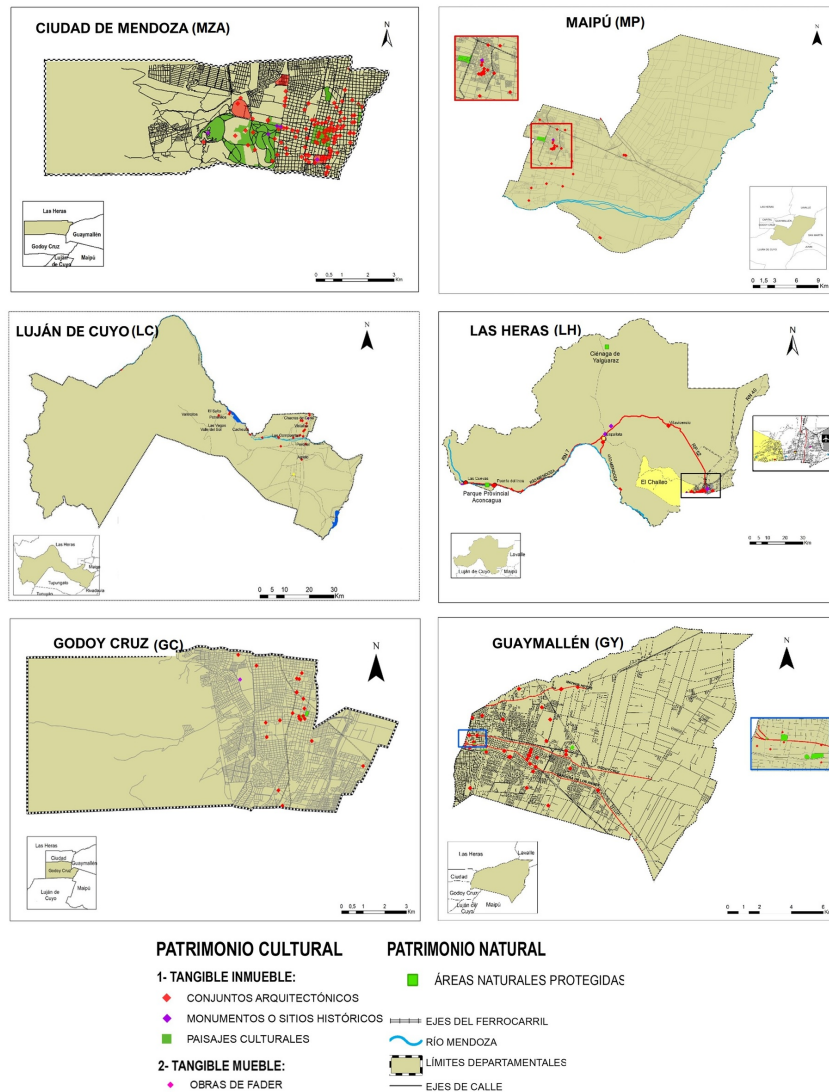


Figura 10.
 Patrimonio en los departamentos del área metropolitana de Mendoza (AMM).
 Guaymallén (GY), Maipú (MP), Godoy Cruz (GC) y Ciudad (MZA).
 Elaborado sobre la base de DPCyMM (2019)

La DPCyMM, como organismo político oficial y hegemónico es quien decide y lleva a cabo la sacralización de determinados bienes, por diversos motivos que la sociedad civil, en general, desconoce. Es por ello por lo que el patrimonio es analizado desde una perspectiva crítica y entendido como un proceso en el que se prioriza el accionar de estos actores hegemónicos. En este sentido, cabe preguntarse: ¿por qué se valoran algunos componentes y otros no? ¿con qué argumentos se selecciona ese patrimonio? Estos elementos legitimados como patrimonio, ¿qué representan? ¿dónde se encuentran? ¿qué papel desempeñan las comunidades locales en este proceso de puesta en valor?

Reflexiones finales

Si se retoman las perspectivas de conceptualización y análisis patrimonial señaladas (etimológica, crítica e integral), se observa que el caso de estudio ha

sido abordado desde la visión crítica. En este sentido, el patrimonio es entendido como un proceso en el que la puesta en valor está dada por los actores oficiales o dominantes, bajo la idea del *discurso patrimonial autorizado* (Smith, 2011), en el que se sacralizan bienes considerados excepcionales y auténticos, y se presenta un vínculo estrecho entre patrimonio e identidad.

Por el contrario, Giop y Flores (2017) aluden al *discurso patrimonial no autorizado*, el cual corresponde o es representativo de las comunidades locales, cuyas voces no son escuchadas por los actores hegemónicos u oficiales. Esto conduce a reflexionar acerca de la mirada de este sector de la sociedad en relación con el patrimonio, a saber: ¿qué entienden por patrimonio los residentes en el AMM? ¿con qué elementos o sitios se sienten identificados o representados?

Por otra parte, si se adentra a la tipología de patrimonio legitimado en el AMM por la DPCyMM, se observa que, muchos de ellos, tales como los canales, calles y toda la infraestructura ligada al ferrocarril, funcionan como elementos estructuradores del territorio, con una influencia o alcance mayor, por lo que requieren ser analizados a otra escala, alejada del objeto específico y contemplando aspectos tangibles e intangibles de los mismos. Otros, tales como los hitos sanmartinianos, funcionan como componentes de un entorno mayor en el cual se insertan y cumplen una función determinada.

Con lo expuesto se generan reflexiones y se sientan las bases para que, en futuras investigaciones, la conceptualización y entendimiento del patrimonio sean abordados desde otra visión, por ejemplo, más holística. Una de ellas, la perspectiva integral, a la cual se aludió al comienzo del manuscrito, prioriza las percepciones de la sociedad civil y lo entiende en su dimensión territorial. En este marco, el paisaje cultural con sus dos dimensiones, objetiva y subjetiva, se presenta como concepto representativo y, en muchas ocasiones, cuando es valorado socialmente, este paisaje deviene en *paisaje cultural patrimonializado* (Suden, 2022). En palabras de la autora:

El cúmulo de componentes (materiales, inmateriales y/o simbólicos) y actores sociales (sociedad civil y las organizaciones que la representan, sectores público y privado, ámbito científico, etc.), unidos a las dimensiones físicas y subjetivas del espacio (natural, cultural, histórica, política y económica), yuxtapuestas en/con el tiempo, articuladas, en interacción y con una valoración social dada, devienen en un paisaje cultural patrimonializado (Suden, 2022, p. 447).

En relación con lo anterior, debe considerarse que para su análisis el AMM respeta límites político-administrativos, mientras que si se habla de paisajes culturales se excede esa división política ya que estos últimos articulan espacios, lo cual, en coincidencia con Estéves, Sales, Ghilardi, y Dalla Torre (2018) es un aspecto para tener presente al momento de generar propuestas de ordenamiento territorial.

Referencias bibliográficas

- Albarrán, D. & Pinassi, A. (2022). Entre discursos patrimoniales y turísticos. Análisis comparado de los programas “Los pueblos más bonitos de España” y “Pueblos Auténticos” de Argentina. *Investigaciones Turísticas*, Universidad de Alicante, España.

- Almirón, A; Bertoncetto, R. & Troncoso, C. (2005). Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, (15), 101-124.
- Ballart Hernández, J. & Tresserras, J. (2007). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel. 3ª ed. 238 p.
- Bertoncetto, R. (2010). Turismo y patrimonio, entre la cultura y el negocio. En M. Duarte y M. Ramos (Orgs.), *Geografía, turismo e patrimonio cultural* (pp. 33-53). San Pablo: Anna-blume.
- Bertoncetto, R. (2018). Turismo: expectativas, conflictos, contradicciones. La ciudad de Buenos Aires como destino turístico. En Milano, C. & Mansilla, J. *Ciudad de vacaciones. Conflictos urbanos en espacios turísticos*. Barcelona: Pollen, 155-187.
- Bustos Cara, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales: turismo, sistemas productivos y desarrollo local. *Aportes y transferencias*, 8 (2), 11-24. 2004. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/287/>
- Costa, E. (2018). Riesgos y potenciales de preservación patrimonial en América Latina y el Caribe. *Investigaciones Geográficas*, (96).
- DPCyMM (2019) Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza: <https://www.mendoza.gov.ar/cultura/museos/#:~:text=Direcci%C3%B3n%3A%20Av.,%2F22%2C%20Ciudad%20de%20Mendoza>.
- Estéves, M., Sales, R., Ghilardi, M. & Dalla Torre, J. (2018). El paisaje cultural como herramienta en la gestión del hábitat y el territorio; Universidad Nacional de Quilmes; *Mundo Urbano*; 50 (4), 1-10.
- Furlani, M.E. & Gutiérrez, M.J. (2004). Visión sobre cambios territoriales y sociales en Mendoza. *Theomai*, (9),0. ISSN: 1666-2830. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400906>
- Giop, M. & Flores, F. (2017). Discursos patrimoniales y narrativas espaciales. Historias de una localidad lujanense (Buenos Aires, Argentina) (1864-2016). En *II Congreso Internacional de Geografía Urbana*. Luján: Argentina.
- Gutiérrez, R. (2017). Repensando el patrimonio desde América Latina. En A. Novakovsky & F. París (Comp.). *Textos de Cátedra V, Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano* (pp. 9-25). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ICOMOS, (1999). Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. *Carta internacional sobre turismo cultural: la gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*. México. 1999.
- Manero, F. & García Cuesta, J. (2016). *Patrimonio cultural y desarrollo territorial*. Navarra: Thomson Reuters.
- Molina, G., Sedevich, A., Suden, C., & Domizio, C. (2018). Contrapunto entre visiones complejas y acciones simplistas: el área metropolitana de Mendoza. En: *Actas del VI Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales* (Cuenca, Ecuador). ISSN 2408-3976. Recuperado de: <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/vi-elmecs/actas/Molina.pdf/view>
- Molina, J. E., Arboit, M. E., Maglione, D. S., Sedevich, A. & Mutani, G. (2019). Estudio de expansión urbana, crecimiento poblacional, consumos energéticos e índices de vegetación en el Área Metropolitana de Mendoza. *AREA*, 26(1), pp. 1-21. Recuperado de: <https://area.fadu.uba.ar/area-2601/molina-et-al/>
- Moreno, C. (2019). *Reflexiones sobre memoria y patrimonio de nuestra tierra, nuestra gente y su cultura*. Buenos Aires: ICOMOS Argentina.

- Paes, M. T. & Sotratti, M. A. (2017). *Geografía, turismo e patrimônio cultural: Identidades usos e ideologias*. Portugal.
- Pinassi, A. (2016). *La configuración de un nuevo espacio turístico recreativo a través de la valorización del patrimonio cultural. El caso de Bahía Blanca* (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Sur.
- Pinassi, A. (2017). *Patrimonio cultural, turismo y recreación. El espacio vivido de los bahienses desde una perspectiva geográfica*. Bahía Blanca: Ediuns.
- Pinassi, A. (2018). Conflictos en torno al patrimonio cultural de Ingeniero White (Bahía Blanca, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social*, 48, 91-110.
- Pinassi, A. (2019). Espacio vivido patrimonial: una mirada alternativa del patrimonio cultural desde la ciencia geográfica. *Éria, Revista Cuatrimestral de Geografía*, 1, 99-107.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27, 63-76.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, 17-35.
- Richard-Jorba, R. (2001). Modelos vitivinícolas en Mendoza (Argentina). Desarrollo y transformaciones en un período secular, 1870-2000. En: *História Económica e História de Empresas IV.2*. Pág. 111-148.
- SIAT (2018), Sistema de Información Ambiental Territorial: <http://www.siat.mendoza.gov.ar/>
- Suden, C. (2022). Paisaje cultural patrimonializado: conceptos y aportes sobre la base de tres casos de estudio. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 19. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2022.20.031>
- Smith, L. (2011). "El "espejo patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 12: 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>
- Troncoso, C. & Almirón, A. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y Transferencia*, 9 (1), 56-74.
- UNESCO (1982) -Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México.
- UNESCO (2003), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. París (Francia).
- Usach, N. (2005). La gobernanza del área metropolitana de Mendoza, Argentina. Estudio de caso. *VII Seminario Nacional de la Red de Centros académicos para el Estudio de Gobiernos Locales*, Buenos Aires. Recuperado de: http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Ponencia%20Natalia_%20Usach.pdf
- Zusman, P. & Pérez Winter, C. (2018). Las áreas rurales y el patrimonio histórico-cultural. En H. Castro y M. Arzeno (Coord.). *Lo rural en redefinición. Aproximaciones y estrategias desde la geografía* (pp. 231-252). Buenos Aires: Biblos.